

RESOLUCIÓN No. 068
(23 DE NOVIEMBRE DEL 2023)

"POR LA CUAL SE ACLARA Y SE MODIFICA RESOLUCIÓN No. 067 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 RESPECTO AL CRONOGRAMA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA PERIODO 2024 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

**La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de
Girardota**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política; los Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, la autorización de la Plenaria de la Corporación, conforme sesión del 03 de agosto del 2023, procede a dar apertura y reglamentar la convocatoria del proceso de selección para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal para el periodo 2024 y a tomar otras determinaciones.

CONSIDERANDO

Que se expidió por parte del Concejo Municipal de Girardota, la Resolución No. 067 del 10 de noviembre del 2023, Por la cual se convoca, avisa, publica, divulga y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo Municipal de Girardota periodo 2024 y se toman otras determinaciones.

Que, en el referido acto administrativo, por un error involuntario, se estableció en la columna fecha del 22 de diciembre en la etapa de respuesta a reclamaciones a la publicación preliminar del resultado de la valoración de antecedentes.

Que, verificada la información correspondiente, se pudo establecer que la fecha correcta en la etapa de Respuesta a las reclamaciones es el día 19 de diciembre del 2023 – vía correo electrónico.

Que corresponde a este Concejo establecer el procedimiento para la convocatoria pública, inscripción y postulación de los aspirantes al cargo de Secretario (a) del Concejo Municipal de Girardota, periodo 2024, toda vez que la Corporación tiene establecido el periodo de la actual vigencia desde el mes de enero de 2024 y deberá contar con un (a) Secretario (a) General para el período comprendido desde la elección y posesión, hasta al 31 de diciembre de 2024.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Girardota,

RESUELVE

**CAPITULO I.
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1. MODIFICACION DE CRONOGRAMA. Se modifica el cronograma del concurso público de méritos, para elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Girardota, periodo 2024, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación convocatoria	10 de noviembre del 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/
Inscripciones	Del 21 de noviembre al 27 de noviembre del 2023	De 9:00AM a 12:00M y de 2:00PM a 4:00PM en el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM Calle 73 # 76 A-354 Medellín - Bloque B – Piso 3 Oficina Extensión Académica
Verificación de requisitos mínimos	28 de noviembre del 2023	Instituto Tecnológico Metropolitano
Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos.	28 de noviembre del 2023.	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
Reclamación frente a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos	Del 29 al 30 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 pm	Secretariogirardota@itm.edu.co
Respuesta reclamaciones	01 de diciembre del 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Publicación lista en firme de admitidos y no admitidos	01 de diciembre del 2023.	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
Citación	01 de diciembre del 2023.	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
Pruebas de conocimiento	05 de diciembre del 2023, desde la	El sitio de presentación se publicará en la página web del

	1:00PM hasta las 5:00PM	Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
Publicación preliminar resultados de prueba de conocimiento	07 de diciembre del 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
reclamación a la publicación preliminar resultados de prueba de conocimientos	Del 11 de diciembre al 12 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 pm	Secretariogirardota@itm.edu.co
Respuesta a reclamaciones prueba de conocimientos	14 de diciembre de 2023.	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultado en firme prueba de conocimiento	14 de diciembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
publicación preliminar del resultado de la valoración de antecedentes (Formación profesional y experiencia)	14 de diciembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
reclamación a publicación preliminar del resultado de la valoración de antecedentes	15 y 18 de diciembre de 2023 hasta las 5:00PM	Secretariogirardota@itm.edu.co
Respuesta a reclamaciones	19 de diciembre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción
Resultados en firme de la valoración de antecedentes (Formación profesional y experiencia)	20 de diciembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
publicación consolidado total del proceso de selección	21 de diciembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
Solicitud de correcciones aritméticas del consolidado total del proceso de selección.	21 y 22 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 pm	Secretariogirardota@itm.edu.co
Respuesta a solicitud de correcciones aritméticas.	23 de diciembre de 2023	A través del correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción

Conformación y publicación de la lista de elegibles con los aspirantes que superan todas las etapas de la convocatoria pública.	24 de diciembre de 2023	Se publicará en la página web del Concejo de Girardota www.concejo-girardota.gov.co/ O del Instituto Tecnológico Metropolitano – IU www.itm.edu.co
Entrevista	Previa citación remitida al correo electrónico registrado por el aspirante.	La entrevista a los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Girardota, se efectuará por el Concejo Municipal en el horario que para el efecto determine la corporación.
elección y divulgación		Concejo Municipal Girardota en el horario que para el efecto determine la corporación
Posesión		La posesión del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Girardota, se efectuará ante la Mesa Directiva o ante la Plenaria del Concejo Municipal y se llevará a cabo en el recinto de sesiones del concejo municipal.

CAPITULO II

OTRAS DISPOSICIONES Y VIGENCIA

ARTÍCULO 2. OTRAS DISPOSICIONES. En los demás aspectos, continúan vigentes las disposiciones de la convocatoria.

ARTICULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL OROZCO CÓRDOBA
Presidente



JUAN DAVID ZAPATA LONDOÑO
Secretario General